

REQUISITOS PARA OTORGAR LA LICENCIA DE DESPACHADOR DE VUELO

- Tener como mínimo veintiún (21) años de edad.
- Haber aprobado un curso teórico y práctico de Despachador de Vuelo en un Centro de Instrucción Aeronáutico certificado por la Autoridad Aeronáutica, dentro de los seis (6) meses precedentes a la fecha de la solicitud; o haber desempeñado funciones como tal mínimo durante dos (2) años consecutivos en alguna de las siguientes especialidades o combinación de las mismas:
 - (1) Miembro de la tripulación de vuelo en servicios de Transporte Aéreo;
 - (2) Controlador de Tránsito Aéreo;
 - (3) Meteorólogo en un organismo dedicado al despacho de aeronaves de transporte;
 - (4) Supervisor técnico de operaciones de vuelo o de sistemas de operaciones de vuelo de transporte aéreo.
- Haber desempeñado funciones de ayudante en actividades de despacho de vuelo de transporte aéreo durante noventa (90) días dentro de los seis meses precedentes a la fecha de la solicitud.
- Haber aprobado una evaluación teórica y práctica aplicada por la Autoridad Aeronáutica o por quien ella delegue.
- Una (1) Copia de la Cédula de Identidad en una hoja blanca sin cortar.
- Una (1) Foto Tipo Carnet.
- Certificado depósito bancario de cuatro (04) unidades tributarias.
- Fondo negro del Título de Bachiller en papel fotográfico